



**MOVILIDAD**

**DECRETO:** A la vista del informe de fecha 31 de agosto de 2023 emitido por el Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad, en relación a la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de la Concejalía de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation, del que se desprende:

“De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, según lo dispuesto en el artículo 30.1, cada responsable, y en su caso su representante, debe elaborar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 31 lo siguiente:

*“1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.*

*El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.*

*Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.*

*2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica (entre ellos el Ayuntamiento de Granada) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.”*

La Concejalía de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation precisa la adición en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada de la actividad de tratamiento denominada “Semana Europea de la Movilidad/ Día Sin Coche”, según lo siguiente:





**MOVILIDAD**

En base a lo expuesto, esta Concejalía, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada de fecha 19 de junio de 2023, (BOP núm.118 de fecha 26 de junio de 2023); y de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4.k) y 124.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta asimismo lo previsto en los artículos 8.2º.c), 32, 38 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente **HA RESUELTO:**

**“ÚNICO:** Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de la Concejalía de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation denominado “Semana Europea de la Movilidad/ Día Sin Coche”, conforme a lo siguiente:





## MOVILIDAD

Registro de Actividad de Tratamiento SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD/ DÍA SIN COCHE.		
Responsable		Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation, con domicilio en Complejo Administrativo Los Mondragones, Avda. de las Fuerzas Armadas, Nº 4. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento		SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD Y DÍA SIN COCHE.
Legitimación del Tratamiento		La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Consentimiento de la persona afectada. Art. 6 del RGPD
Finalidades del Tratamiento		Gestión de actividades programadas con motivo de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad y Día sin Coche.
Categorías de datos personales	de datos	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE) - De contacto: ( Dirección de correo electrónico; Teléfono Móvil y/o fijo) - Otros: (Nick, alias o pseudónimo; Firma)
Categorías de interesados		Participantes en actividades programadas para la Semana Europea de la Movilidad y Día sin Coche.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad		Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios		Sus datos se comunicarán al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y a las unidades administrativas municipales competentes por razón de la materia. Así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales		No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede		No suprimen
Delegado Protección de Datos		Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpd@granada.org">dpd@granada.org</a> .
Derechos		<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (<a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> - <a href="#">Ventanilla Electrónica</a>)</p>





**MOVILIDAD**

Granada, en la fecha firmado electrónicamente  
La Concejala Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana,  
Agenda urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Agudo Martínez

4

Código seguro de verificación: **CSD2QMBPM2QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele AGUDO MARTINES ANA ISABEL

/TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 01-09-2023 10:42:28

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 4 de 4

